



## Normativa de edición del Trabajo Fin de Máster

- El TFM deberá presentarse respetando el formato establecido por la normativa de la revista elegida para su posible publicación, debiendo indicar el nombre de la misma en la portada del trabajo. Además, en el enlace facilitado para ello, se deberá subir la información recogida en el apartado de guía para autores de la revista. Por consiguiente, esta información no irá incluida en el documento que contenga el TFM, para evitar problemas con la detección de plagio.
- Cuando no se elija otra opción, será la revista *Escritos de Psicología/ Psychological Writings*, editada por la Facultad de Psicología y Logopedia, la que sirva de guía para la edición del trabajo y serán sus normas de publicación para autores la que hayan de seguirse.
- **Cuando la normativa de la revista en cuestión no especifique otra cosa**, la edición del TFM también tendrá en cuenta lo siguiente:
  - Tipo de letras: Arial, Calibri, Tahoma, Times New Roman o Verdana.
  - Tamaño de letra: 12.
  - Interlineado: doble
  - Primera línea: sangría normal
  - Alineación de párrafos: justificada
  - Espaciado posterior entre párrafos: 6 puntos
  - Las referencias se elaborarán de acuerdo a las normas establecidas por la revista elegida. En otro caso, se presentarán de acuerdo a lo señalado por la *American Psychological Association (APA)* en su última edición.
- En lo relativo a tablas y figuras, se presentarán de acuerdo a lo establecido por la normativa de la revista que haya sido elegida como referente para la elaboración del TFM o, en su caso, de acuerdo a lo señalado por la *American Psychological Association (APA)* en su última edición.
- La presentación y defensa oral del TFM vendrá acompañada de la elaboración de un documento en Power Point con formato libre, que no podrá superar el número de 20 diapositivas.
- Todos los aspectos de carácter normativo que regulan el TFM se recogen en el Reglamento de Trabajo Fin de Máster de la Facultad de Psicología y Logopedia.

## Proceso de realización y seguimiento del TFM

1.

A fin de clarificar el desarrollo del TFM dentro del plazo de tiempo disponible, tutor/a y alumna/o se comprometen a seguir las orientaciones contenidas en esta guía. Especialmente en los siguientes puntos:



1. El alumnado debe ponerse en contacto con sus tutores en el plazo máximo de 7 días desde la fecha en que se notifique la línea temática asignada a cada estudiante.
2. Con al menos 30 días de antelación a la fecha prevista para la presentación y defensa del TFM, el/a estudiante ha de facilitar al/a tutor/a un borrador de la totalidad del trabajo a fin de que pueda ser asesorado adecuadamente de cara a su finalización.
3. Al menos 7 días antes de la entrega del trabajo, el/a estudiante entregará a su tutor/a una copia del mismo que incorpore las últimas correcciones e indicaciones.
4. Una vez supervisado por el/a tutor/a, el TFM podrá ser presentado para su valoración por la comisión evaluadora o bien proseguir su realización hasta la siguiente convocatoria.
5. El/a tutor/a hará llegar a la coordinación académica del Máster el impreso con la valoración de los TFM que se vayan a presentar bajo su dirección en la convocatoria correspondiente.
6. Las fechas límite de entrega de los TFM para cada convocatoria será publicada con antelación suficiente por la coordinación académica del Máster.
7. Las fechas de exposición y defensa de los TFMs que concurran a cada convocatoria serán establecidas desde la Comisión Académica del Máster, disponiendo los miembros de las comisiones evaluadoras de al menos 10 días para la lectura de los trabajos.